

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019.
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
24 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Sala de Juntas "Laura Lugo" del Instituto Hidalguense de Educación, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Colonia Venta Prieta, en Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las nueve horas catorce minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno del **Instituto Hidalguense de Educación**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta **Tercera Sesión Extraordinaria 2018**, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

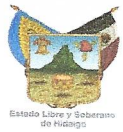
1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario de Desarrollo Económico, y Representante Suplente del Lic. Omar Fayad Meneses Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; **L.C. Irma Iliana Hidalgo Lugo** Representante suplente de la Lic. Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olguín** Representante suplente del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno, **C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**, representante suplente del L. D. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Representante suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Profr. Manuel Francisco Vidales Silva**, Subsecretario de Educación Básica, representante suplente del Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público Suplente del Instituto Hidalguense de Educación; asistiendo en su carácter de Director General del Instituto Hidalguense de Educación el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Prosecretario del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la **Tercera Sesión Extraordinaria de 2018, del Instituto Hidalguense de Educación** y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, ratificación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019.



5. Presentación y, en su caso, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Comisario Público comenta: Con fundamento en los artículos 26 al 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 12, fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, los términos en que se tomen los acuerdos en esta sesión, quedan bajo la responsabilidad del Organismo Descentralizado y de esta Junta de Gobierno.

ACUERDO S.E./03/2018-01

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Orden del día**.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-02

Con fundamento en el artículo 14 fracción II, y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba **los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio fiscal 2019**. Se ratifican los Criterios Generales de Ingresos, los cuales fueron aprobados en la en la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 18 de septiembre de 2018.

4. Presentación y, en su caso, ratificación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-03

Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de educación, ratifica la **Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019**, las cuales fueron aprobadas en la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 18 de septiembre de 2018.

5. Presentación y, en su caso, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-04

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, ratifica el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe de **\$13,696'771,820.00** (Trece mil seiscientos noventa y seis millones, setecientos setenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) el cual fué aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 18 de septiembre de 2018.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019**, el cual se integra por un total de **4** (cuatro) componentes y por **16** (dieciseis) actividades, por un importe de **\$13,696'771,820.00** (Trece mil seiscientos noventa y seis millones, setecientos setenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Sectorial de Educación, sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), la

cual se anexa a la presente acta. Mismo que se anexa en el formato F2 emitido por el SIIPPED.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-06

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe de **\$13,696'771,820.00** (Trece mil seiscientos noventa y seis millones, setecientos setenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ **13,394,171,233.00** (Trece mil trescientos noventa y cuatro millones, ciento setenta y un mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$68'119,112.00** (Sesenta y ocho millones ciento diecinueve mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$183'107,007.00** (Ciento ochenta y tres millones ciento siete mil siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$29'161,960.00** (Veintinueve millones ciento sesenta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$22'212,508.00** (Veintidos millones doscientos doce mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Mismos que se detallan en los anexos "RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos". Los cuales se anexan en la presente acta.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-07

Con fundamento en el artículo 8BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe de **\$273'438,627.00** (Doscientos setenta y tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$68'119,112.00** (Sesenta y ocho millones ciento diecinueve



mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$183'107,007.00** (Ciento ochenta y tres millones ciento siete mil siete pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$22'212,508.00** (Veintidos millones doscientos doce mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$131,549,937.00	48.10%
INVITACIÓN A TRES PERSONAS	\$1,658,040.00	0.61%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$140,230,650.00	51.28%
TOTAL	\$273,438,627.00	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-08

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73, 74 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe de **\$22'212,508.00** (Veintidos millones doscientos doce mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./03/2018-09

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 Y 74 del Reglamento de la misma y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto**



Público para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe estimado de **\$2'094,492.20** (Dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 20/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

Se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, siendo las 9:45 horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

Mtro. José Luis Romo Cruz,
Secretario de Desarrollo Económico
Y Representante Suplente del Lic. Omar Fayad Meneses
Presidente del H. Órgano de Gobierno

CONSEJEROS ASISTENTES

L.C. Irma Ilijana Hidalgo Lugo
Representante Suplente de la
Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo
Secretaria de Finanzas Públicas

Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olguín
Representante Suplente del
Lic. Simón Vargas Aguilar
Secretario de Gobierno

L.C. Jorge Luis Hernández Gómez
Representante Suplente del
Lic. Lamán Carranza Ramírez
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva

C.P. Laura Elena Escamilla Acosta
Representante Suplente del
L. D. Israel Félix Soto
Secretario Ejecutivo de la Política
Pública Estatal



Profr. Manuel Francisco Vidales Silva
Representante Suplente del Lic. Atilano
R. Rodríguez Pérez, Secretario de
Educación Pública de Hidalgo

COMISARIO PÚBLICO

TITULAR DEL ORGANISMO

**L. C. Jorge Antonio Ibarra
Rodríguez**
Comisario Público Suplente del I.H.E.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez
Director General del
Instituto Hidalguense de Educación.

Última hoja que corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de Instituto Hidalguense de Educación, celebrada el día 24 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas "Laura Lugo" del Instituto Hidalguense de Educación, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Colonia Venta Prieta, en Pachuca de Soto, Hidalgo.